

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 14 de enero de 2008 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 171, 402, 472, 473, 474 y 475 del polígono 8. Promotor: Pollos Cano, S.L., en Salvatierra de los Barros. (2009080430)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 14 de enero de 2008 sobre construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 472 y 473 del polígono 8. Promotor: Pollos Cano, S.L., en Salvatierra de los Barros, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 34, de fecha 19 de febrero de 2008, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 3691, en el título del Anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

"Construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 472 y 473 del polígono 8. Promotor: Pollos Canos, S.L., en Salvatierra de los Barros".

Debe decir:

"Construcción de explotación avícola. Situación: parcelas 171, 402, 472, 473, 474 y 475 del polígono 8. Promotor: Pollos Canos, S.L., en Salvatierra de los Barros".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de enero de 2009. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008 sobre construcción de casa rural. Situación: parcela 18 del polígono 5. Promotor: D. Ángel Terres Rubio, en Montánchez. (2008085122)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: